

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO  
AMBIENTE.**

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400 cuatrocientos, a las 10:14 horas del día martes 14 de mayo del 2013, en el Mezzanine 1 de la sala de regidores y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente como convocante y a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal como coadyuvantes, suscrito por el Presidente de la primera, en los términos del artículo 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de las mismas con la finalidad de proceder a celebrar la octava reunión ordinaria de la comisión edilicia de medio ambiente, de conformidad lo siguiente:

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** (Regidor David Contreras)  
Buenos días compañeros, agradezco su presencia. Siendo las 10:14 horas damos inicio a la 8va sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente procediendo a tomar lista de asistencia:

Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

<b>Presidente: Regidor Luis Ernesto Salomón Delgado</b>	Ausente
Vocal: Regidora María Cristina Solórzano Márquez	Presente
Vocal: Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco	Presente
Vocal: Regidora Sandra Espinosa Jaimes	Presente
Vocal: Regidor David Contreras Vázquez	Presente

### Integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente

Vocal: Regidora Sandra Espinosa Jaimes	Presente
Vocal: Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas	Presente
Vocal: Regidor Alberto Cárdenas Jiménez	Presente
Vocal: Regidor José Enrique López Córdoba	Ausente
<b>Presidente: Regidor David Contreras Vázquez</b>	Presente

Informando que tenemos mayoría de los integrantes de las dos comisiones, se declara quórum legal y por desahogado el primer punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** (Regidor David Contreras) Con fundamento en los artículos 43, 44, 58, 68, 94 y 97, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procedo a leer el orden del día:

#### Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal,
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma;
- IV. Discusión de los siguientes proyectos de dictamen: con el Turno 64/13, y Turno 505/10.
- V. Asuntos Varios.
- VI. Clausura de los trabajos de la sesión.

En desahogo del segundo punto, se pone a su consideración la aprobación del orden del día, por lo que les pregunto si se aprueba.

**APROBADO**

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Dispensando la lectura del acta y en desahogo del tercer punto del orden del día, se pone a su consideración el acta de la sesión celebrada con fecha 29 de abril del 2013, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz.

(Regidor David Contreras Vázquez), se da a clara que se hicieron observaciones por parte del Regidor Alberto Cárdenas Jiménez las cuales ya fueron anexadas al acta anterior.

No observando quién más quiera hacer el uso de la palabra, pongo a su consideración la aprobación del acta mencionada.

### **APROBADO**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el cuarto punto del orden del día, se pone a su consideración los siguientes proyectos de dictamen.

**Turno número 64/13:** la iniciativa de acuerdo con turno a comisión de la Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila la cual tiene como objeto se diseñe e implante un programa integral de intervención de lotes baldíos propiedad municipal, susceptibles de ser transformados en áreas verdes.

Sobre esta iniciativa debemos decir que es plausible ya que es necesario el incremento de las áreas verdes en la ciudad y por consiguiente el crear un programa de intervención de lotes baldíos propiedad del municipio, para transformarlos en áreas verdes es de suma importancia.

Sin embargo, es importante remarcar que si se puede solicitar la creación de un programa de intervención de lotes baldíos, mas no la implementación de éste, ya que para ello es esencial primero contar con información que nos indique cuantos y que lotes baldíos serían los más adecuados para ser

intervenidos y con esto poder conocer el costo de la intervención y de mantenimiento, los cuales no están incluidos en la iniciativa en cuestión. Una vez que se cuente con el programa de intervención se solicitara que envíen este a las comisiones correspondientes para que se analice y se autorice su implementación, con las debidas partidas presupuestales.

**Se pone a consideración este proyecto de dictamen preguntando si alguien quiere hacer uso de la palabra:**

(Regidor Alberto Cárdenas Jiménez) se solicita se agregue en el segundo punto de acuerdo los costos de instalación y de mantenimiento de las áreas verdes resultantes del estudio de factibilidad para ser intervenidas. Sería conveniente tomar en cuenta algunos lotes para cultivos urbanos. Me toco implementar un programa de huertos familiares donde se apoyaron alrededor de 350 familias con capacitación y equipamiento para un huerto familiar con buenos resultados, el cual incluía siete cursos, entrega de semilla, y sustrato.

(Secretario Técnico Josué Díaz Vázquez) se tiene contemplado incluir dentro del estudio la posibilidad de crear huertos urbanos familiares, esto de acuerdo a diversos programas con los que cuenta actualmente la Secretaria de Medio Ambiente y Ecología de este Ayuntamiento, un ejemplo de esto es el Jardín Ombligo, el cual es un caso exitoso de huertos familiares.

(Regidor David Contreras Vázquez) debe ser un programa muy bien cuidado que permita instruir al ciudadano y crear una participación más activa de la sociedad sin caer en un sentido de pertenencia del lugar.

(Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco) es riesgoso el prestar espacio público a familias lo que permitiría un problema de corrupción, por lo que debe ser muy claro el programa. También sería importante incluir la hidroponía la cual es una técnica que también puede ser incluida dentro de estos programas. Este programa es un tema que ya hemos venido analizando y creemos que es muy factible debido a que permitiría tener un impacto positivo sobre la economía de las familias que lo requieran. Inclusive existen empresas que se dedican a promover esta actividad y a la venta de equipamiento y capacitación. Aunado lo anterior es importante tomar en cuenta el mantenimiento de las áreas verdes ya existentes, las cuales muchas de ellas no se atienden por falta de recursos y personal.

(Regidora María Cristina Solórzano Márquez) es importante revisar los comodatos actuales que se tienen de áreas verdes con alguna empresa, ya que muchos de ellos solamente hacen uso del espacio para promocionar sus letreros pero las áreas verdes son abandonadas. El esquema no es el correcto ya que no se plasman claramente las obligaciones de las empresas a las que se les entrega el espacio en convenio.

Por lo anterior se propone los siguientes puntos de:

## ACUERDO

PRIMERO.- Se instruye a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales para que elabore un listado de los bienes inmuebles propiedad municipal susceptibles de convertirse en áreas verdes, debiendo remitirlo a la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología de este municipio.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de Medio Ambiente y Ecología, para que por conducto de la Dirección de Parques y Jardines, con base en la información a que se hace referencia en el punto anterior, determine la viabilidad, diseñe y cuantifique en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, un programa integral de intervención de aquellos lotes baldíos propiedad municipal susceptibles de ser transformados en áreas verdes, debiendo contemplarse en el mismo los requerimientos mínimos para su acondicionamiento necesario, tales como: pasto, arbolado o plantas de ornato, agua para riego, iluminación, mobiliario, entre otros, así como los costos de mantenimiento anual requeridos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria de Medio Ambiente y Ecología, a que una vez terminado el programa integral de intervención, sea turando a las comisiones edilicias correspondientes para su análisis, y en su caso aprobación.

CUARTO.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo, y se les haga llegar una copia completa de este dictamen a todas las entidades involucradas.

Pongo a su consideración este proyecto de dictamen preguntando si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Sin nadie más quiere hacer uso de la palabra pongo a su consideración este dictamen pidiendo levanten su mano si lo aprueban.

## **APROBADO**

Continuando con el análisis de documentos pongo a su consideración el siguiente proyecto de dictamen con el turno número 505/10, iniciativa de acuerdo con turno a comisión de la entonces Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, que tiene por objeto la naturación de las azoteas de los inmuebles de su patrimonio que sean aptos para dicho proceso, y al mismo tiempo, difunda y promueva entre los particulares y la iniciativa privada la naturación de sus azoteas.

(Regidor David Contreras Vázquez) Una vez analizada la iniciativa debemos decir que esta no es plausible ya el primer acuerdo solicita a la Secretaria de Medio Ambiente y de Ecología del Municipio de Guadalajara la creación de una norma ambiental que contenga todo el proceso y especificaciones técnicas para la elaboración de una azotea verde. Sin embargo, el Ayuntamiento no está facultado para la creación de normas, y en todo caso, los encargados de la creación de reglamentos son los integrantes del Ayuntamiento y no la secretaria como tal, la cual es un órgano operativo del Ayuntamiento y no legislativo.

Aunado a lo anterior es necesario que la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales sea la que emita un juicio inicial de que inmuebles pueden ser los intervenidos para el proyecto de naturación de azoteas, seguido de un estudio técnico realizado por especialistas de obras públicas para el cálculo estructural, y finalizando con la anuencia de Patrimonio Municipal en el caso de que algunos edificios estén protegidos por su valor patrimonial.

En relación a la estrategia conjunta plasmada en el tercer acuerdo, es necesario que dicha acción sea elaborada no solamente por dependencias gubernamentales, sino con la participación de expertos en la materia y la

sociedad civil organizada, ya que de lo contrario no se tendrá éxito en la difusión de azoteas verdes.

No quedan plasmadas en la iniciativa las ventajas de ser parte de la Asociación Mexicana para la Naturación de Azoteas, A.C., ya que en dado caso, mejor se les invitaría a participar como una parte de la sociedad civil organizada en la planeación de estrategias y acciones en específico relacionadas con la naturación de azoteas, y no al revés.

En función de los elementos vertidos en el presente dictamen, se pretende rechazar esta iniciativa.

Por lo anterior pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz.

(Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco) actualmente la Secretaria de Promoción Económica del este Ayuntamiento tiene planes de crear programas para la promoción de las azoteas verdes tanto en el ámbito público como privado, sería conveniente acercarnos a ellos para poder integrarnos y crear programas que impulsen la creación de estos espacio inexistentes actualmente que puedan rendir frutos no a través del gasto público si no a partir de la conciencia social. Tenemos actualmente la propuesta de una empresa privada que trae una propuesta de convertir los techos de los edificios públicos en sistemas de captación de luz solar.

(Regidor Alberto Cárdenas Jiménez) las azoteas verdes es un tema muy importante y fundamental para nuestra ciudad, pero una azotea verde completa no solamente zacate en el techo, que permita rescatar una área naturalmente en desuso y que esta sea utilizada para la aplicación de tecnologías verdes y porque no economía verde, trayendo beneficios para la



sociedad y para el dueño y principal usuario. Propongo que como comisión elaboremos un proyecto de azoteas verdes, buscando una partida presupuestal para un proyecto piloto. Por ejemplo si pedimos al ayuntamiento unos millones, más los que se consigan en el estado y en la federación, se puede crear un paquete de proyectos para convertir las azoteas de los mercados en fuentes de energía solar.

No habiendo quien más desee hacer uso de la voz les pregunto si están de acuerdo en rechazar la iniciativa en los términos planteados.

## **APROBADO**

Les doy gracias a los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal por su participación.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Correspondiente y en desahogo del punto cinco de asuntos varios quisiera hacerles la invitación a todos ustedes del día 20 al 26 de mayo se celebrara la semana de la Biodiversidad en el Bosque Los Colomos que estamos organizado en conjunto con la Unión Internacional de la Naturaleza, con una serie de eventos que permitirán resaltar la importancia de la biodiversidad en la ciudad.

(Alberto Cadenas Jiménez) es importante realizar el foro para la creación de la estrategia para combatir el muérdago, por lo que con su anuencia convocaremos a realizar este foro.

(David Contreras Vázquez) nosotros hemos pugnado por la resolución de esta problemática con una serie de aportaciones, se ha consultado a

académicos, y presentado iniciativas, por lo que tengan a bien considerar nuestro apoyo para la realizar este foro.

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Dicho lo anterior y sin haber otro tema que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 10:45 horas. Se agradece la presencia de todos los presentes.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE.**

**REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ  
PRESIDENTE**

**REGIDORA SANDRA ESPINOSA  
JAIMES  
VOCAL**

**REGIDORA VICTORIA ANAHÍ  
OLGUÍN ROJAS  
VOCAL**

**REGIDOR ALBERTO  
CÁRDENAS JIMÉNEZ  
VOCAL**

**REGIDOR JOSÉ ENRIQUE  
LÓPEZ CÓRDOVA  
VOCAL**

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO  
MUNICIPAL**

**SÍNDICO LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO  
PRESIDENTE**

**REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES  
VOCAL**      **REGIDORA DAVID CONTRERAS  
VÁZQUEZ  
VOCAL**

**REGIDORA MARÍA CRISTINA  
SOLÓRZANO MÁRQUEZ  
VOCAL**      **REGIDOR JUAN CARLOS  
ANGUIANO OROZCO  
VOCAL**